INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 39/15

REF.: *Evaluación de Oferta presentada en el Llamado a Licitación por Contratación Directa para el* ***"GUARDA Y GESTIÓN DE ARCHIVOS"***

ID: 300.644.-

Señor Director Nacional de Transporte:

El Abog. Silvio E. Estigarribia, el Abog. Fernando Riveros, la Abog. Estela López y el Lic. Antonio López, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 05 de fecha 27 de febrero de 2015, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a la oferta presentada, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso c), que regula los procedimientos de Licitación por Contratación Directa, así como a las disposiciones contenidas en el Título Tercero, Capítulo Quinto de la citada norma.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota UOC N° 484 de fecha 13 de noviembre de 2015, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Que, por nota UOC N° 499, de fecha 20 de noviembre la justificación de la modalidad por Contrato abierto para el presente llamado.

Para la presente modalidad, fueron invitadas mediante notas a las siguientes firmas comerciales AGENCIA BENKOVICS S.A., BIGBOX S.R.L., NSA LOGÍSTICA S.A., SERVIMEX S.A.C.I. y LOCKERS RECORDS MANAGEMENT S.A. Las firmas que se han presentado sus ofertas fueron: ***BIG BOX S.R.L. y AGENCIA BENKOVICS S.A.***

Conforme al Acta de Apertura Nº 41/2015 del día miércoles 9 de diciembre de 2015, siendo las nueve horas y treinta minutos, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la cual se presentaron los representantes de las firmas BIG BOX S.R.L. Y AGENCIA BENKOVICS S.A. en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte.

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. Silvio E. Estigarribia Quiñonez
Director Nacional de Transporte
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
DINATRAN

Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Conforme al siguiente cuadro fueron los precios ofertados por los oferentes del presente llamado:

EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
BIG BOX S.A.	Gs. 24.499.- (Guaraníes Veinticuatro mil cuatrocientos noventa y nueve), IVA incluido.-
AGENCÍA BENKOVICS S.A.	Gs. 18.000.- (Guaraníes diez y ocho mil), IVA incluido.-

A continuación conforme al ANEXO B se pasa a verificar el cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, solicitado en la Carta de Invitación, conforme a la siguiente tabla:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

	BIG BOX S.A.	***AGENCIA BENKOVICS S.A.***
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	*Cumple*	*Cumple*
Garantía de mantenimiento de oferta, debidamente extendida.	*Cumple*	*Cumple*
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	*Cumple*	*Cumple*
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	*Cumple*	*Cumple*

Posteriormente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a y b de la Ley 2052/03 y de conformidad a la Resolución N° 849/15 de la DNCP, en base al siguiente cuadro de análisis:

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

LIC. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

Abog. Silvio E. Estigarribia Quiñones
Director Unidad Operativa de Contrataciones
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

	BIG BOX S.R.L.	AGENCIA BENKOVICS S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario N° 7.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**NO SE OBSERVAN REGISTROS.**	**NO SE OBSERVAN REGISTROS**
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH, o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**NO SE OBSERVAN REGISTROS**	**NO SE OBSERVAN REGISTROS**

Se pudo constatar que los representantes de las empresas supra mencionadas no poseen o no tienen registros en el SINARH, por tanto no se encuentran comprendidos dentro las prohibiciones del Art. 40 de la Ley 2051.

<u>Aclaración de las ofertas</u>

Considerando lo establecido en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03" con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas....", ya que este comité constató la falta de documentación formal y requisitos establecidos en el PBC por lo tanto solicitamos lo siguiente:

En fecha 10 de diciembre de 2015 por Nota C.E. N° 31, se solicitó a la empresa BENKOVICS, la presentación en 24 horas de las documentaciones formales para que se adecuen a las Especificaciones Técnicas conforme a la Carta de Invitación para el presente llamado.

La empresa BENKOVICS S.A. no presentó las documentaciones solicitadas por este comité.

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD N°45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD N°45/15
DINATRAN

Abog. Silvio Fernando Riveros
Comité de Evaluación
Resolución CD N°45/15
DINATRAN

Abog. Silvio Fernando Quiñones
Director
Dirección Unidad Operativa
de Contrataciones
DINATRAN

Verificación y análisis de las ofertas respecto a los criterios para evaluar.

CRITERIOS	BIG BOX S.R.L.	BENKOVICS S.A.
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE	**NO CUMPLE**

Conforme a las documentaciones presentadas y la solicitud hecha por este comité de conformidad a la Ley 2051/03, se procede a descalificar a la empresa ***BENCOVICKS S.A.****, por no ajustarse a la capacidad técnica requerida para el presente llamado.*

Se ordena las oferta, conforme al Acta de Apertura de Ofertas quedando descalificada la empresa supra mencionada a evaluar y solo a evaluar la siguiente:

Nº	Empresas oferentes	Montos ofertados
1	BIG BOX S.R.L.	24.499.-

Verificación de las documentaciones presentadas con la oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo….la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". Se procede a examinar la oferta correspondiente a la Firma ***BIG BOX S.R.L.*** *El resultado del estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales solicitados.*

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓	

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15

Abog. Silvio E. Estigarribia Quiñones
Director General
Dirección Unidad Operativa
de Contrataciones
DINATRAN

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✓	

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
- Copias de Contratos ejecutados y/o facturaciones y recepciones finales consistentes en la Guarda y Gestión de Archivos con empresas públicas y/o privadas por un total del 30% sobre el monto de la oferta, en los últimos 3 años (2012-2013-2014). Se requerirá la presentación de por lo menos 1 (un) contrato por año.	✓	
- Ratios Financieros de los últimos 3 años (2012-2013-2014) *-Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente.*	✓	

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

LIC. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. Silvio E. Espinoza Quiñones
Dirección Unidad Operativa
de Contrataciones
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Capacidad Financiera

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013,2014)

	2.012	2.013	2.014	promedio
Activo corriente	2.011.776.110	1.491.302.739	1.228.444.447	4.731.523.296
Pasivo corriente	1.252.777.107	980.437.689	331.243.451	2.564.458.247
				1,85

Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013,2014)

	2.012	2.013	2.014	promedio
Pasivo total	1.907.322.562	1.730.437.689	682.553.135	4.320.313.386
Activo total	2.700.819.198	2.506.250.847	2.936.657.518	8.143.727.563
				0,53

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012, 2013, 2014)

	2.012	2.013	2.014	promedio
Utilidad despues del impuesto	518.255.371	1.119.958.819	1.379.123.053	3.017.337.243
Capital	250.000.000	250.000.000	250.000.000	750.000.000
				4,02

Ratios Financieros	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
Ratio de Liquidez.	✓	
Endeudamiento.	✓	
Rentabilidad.	✓	

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

LIC. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

Abog. Silvio E. Estigarribia Quiñonez
Director General Interino
Dirección General Operativa
de Contrataciones
DINATRAN

FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

Experiencia

La firma BIG BOX S.R.L. ha dado cumplimento a lo establecido en el PBC a los criterios establecidos por la convocante en cuanto a la experiencia presentado los contratos por un total del 30% de la oferta correspondientes a los años (2012-203-2014).

Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

Se ha verificado la oferta del oferente, en donde la misma ha dado cumplimiento a lo solicitado por la Convocante para el presente llamado.

A satisfacción de este Comité todas las documentaciones fueron verificadas tanto en forma fisica como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1915 de fecha 19 de septiembre de 2011.

MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Articulo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Articulo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo; tales condiciones son reunidas por la Firma ***BIG BOX S.R.L.***

RECOMENDACIÓN:

En base a los Arts. 26 y 27 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia con el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21909/03, y al Art. 34 de la Ley 2.051/03 inc c)"De contrataciones Públicas". Recomienda:

- ***ADJUDICAR*** *a la firma* ***BIG BOX S.R.L.*** *teniendo en cuenta que ha cumplido con todas la documentaciones sustanciales, formales y adecuándose a las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC.*

Abog. ESTELA LOPEZ
Miembro Comité de Evaluación
Resolución CD N°45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Miembro Comité de Evaluación
Resolución CD N°45/15
DINATRAN

Abog. Sylvia Estigarribia Quiñones
Directora
Dirección Unidad Operativa
de Contrataciones
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Miembro Comité de Evaluación
Resolución CD N°45/15

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

1	2	3	6	7	8	9
N° Item*	Código Catalogo	Descripción del Servicio *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación *	Precio unitario (IVA incluido)**
1.	78131804-001	Guarda y Gestión de Archivo.	Unidad	01	Caja	24.499.-
					***Precio Total:**	24.499.-

Monto mínimo	30.000.000 Gs.
Monto máximo	60.000.000 Gs.

Es nuestro informe,

Este informe de evaluación fue dado, a los 15 días del mes de diciembre del año dos mil quince, en la ciudad de San Lorenzo.

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

Abog. Silvio E. Colmenares Quiñones
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
DINATRAN

Lic. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN